

2002024EE02277

Oficina de Registro Neiva <ofiregisneiva@Supernotariado.gov.co>

Vie 12/07/2024 14:59

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzón <j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (390 KB)

2002024EE02277.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de ofiregisneiva@supernotariado.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

RAD; 2023-00054-00

**HORARIO DE ATENCIÓN
DE LUNES A AVIERNES DE 08:00 AM A 04:00 PM**

SEÑORES ENTES JUDICIALES SEGUN CIRCULAR 590 DE 2020 SNR LAS MEDIDAD CAUTELARES SOLO DEBEN SER ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO documentosregistroneiva@supernotariado.gov.co EN EL HORARIO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA, NO SE TENDRÁN EN CUENTA AQUELLOS RECIBIDOS FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Enviado
OK
ofregis

Neiva, 07 de mayo del 2024.

2002024EE02277

Señor
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Garzon -Huila.
E.S.D.

Ref; PROCESO DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTE: JOSE LUNIO PERDOMO Y OTROS.
DEMANDADO: RAMIRO LARA CORTES Y OTROS.
RAD: 2023 -00054-00.

En atención al oficio No. 181 del 02 de mayo de 2024, mediante el cual solicita la inscripción de la demanda de la referencia; le informo que fue debidamente registrado dentro del folio matrícula 200-134600.

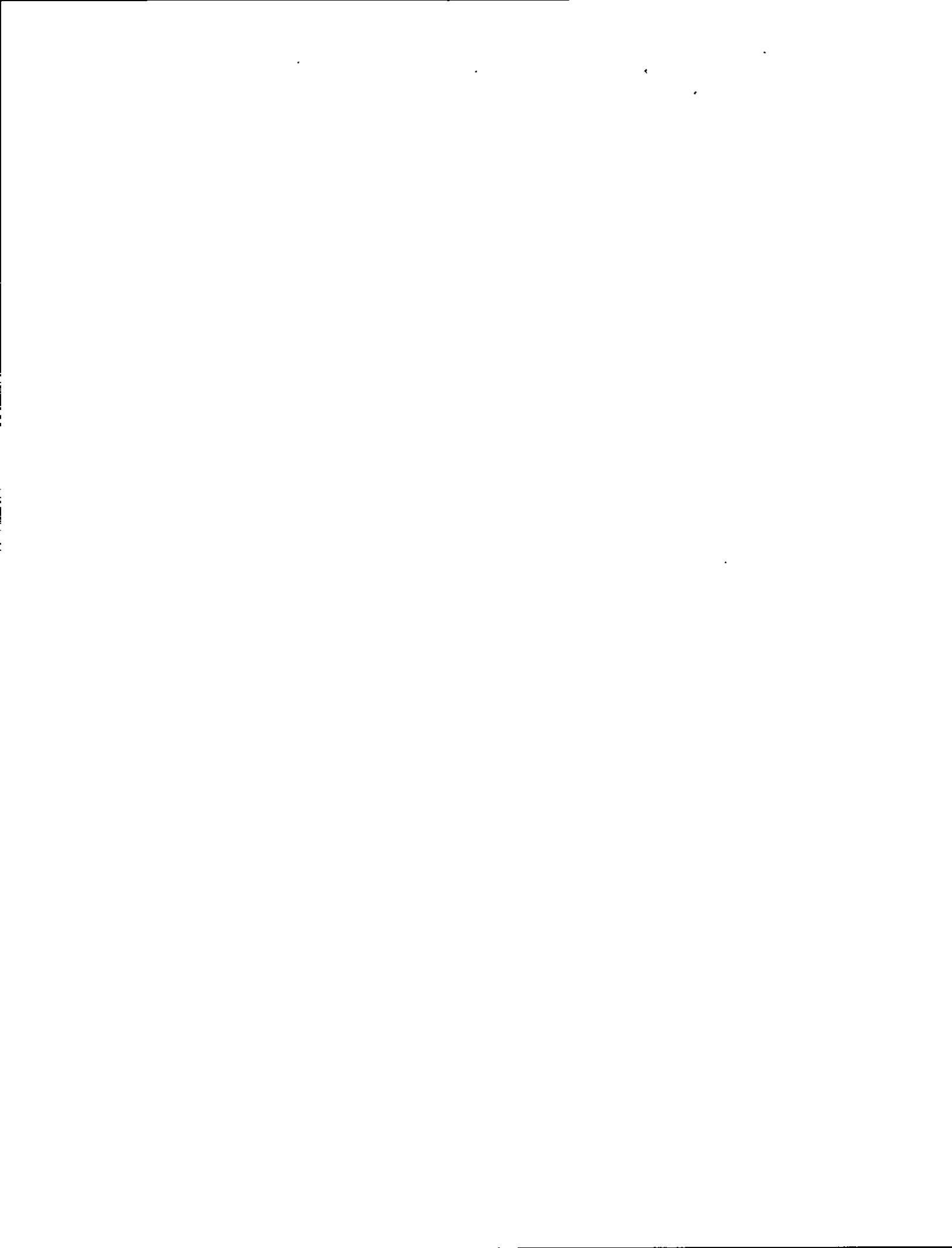
Anexo certificado.

Cordialmente,



FERNANDA PALACIOS
Profesional Universitario Grado 5.

TURNO: 2023-200-6-8406.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NEIVA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 3 de Mayo de 2024 a las 11:41:57 am

73753933

No. RADICACIÓN: **2024-200-6-8406**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE LUNIO PERDOMO CORTES VS RAMIRO LARA CORTES Y OTRO

CC# 12125024

TELÉFONO: 3154093637

OFICIO No.: 181 del 02/05/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de GARZON

MATRICULAS: 200-134600

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	N	\$ 26.800	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 200100777 FECHA:

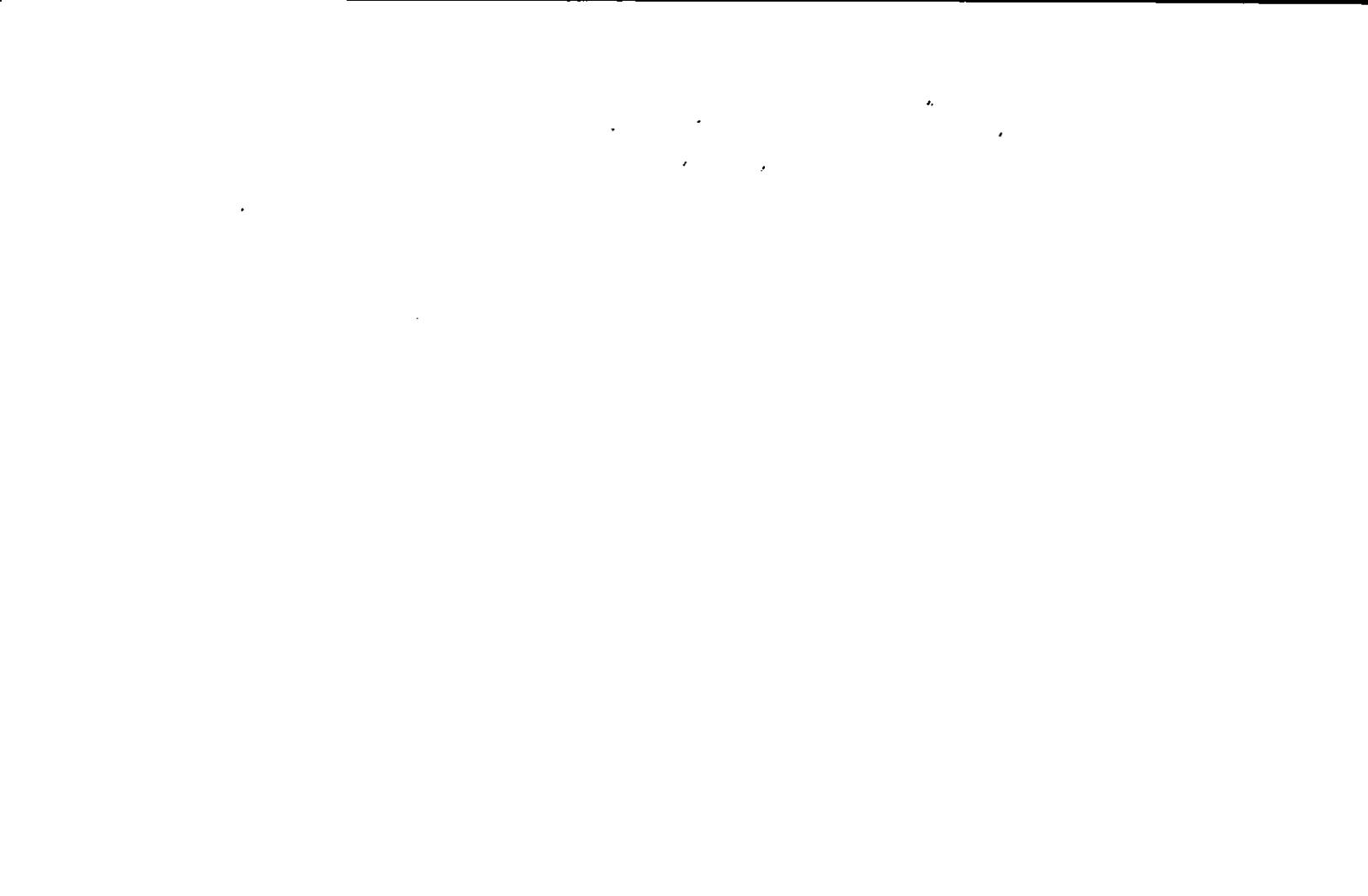
3/05/2024 VALOR PAGADO: \$27.300 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR DERECHOS: \$26.800

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 27.300

Usuario: 99487



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 NEIVA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 3 de Mayo de 2024 a las 11:41:59 am

73753934

No. RADICACIÓN: 2024-200-1-50714

Asociado al turno de registro: 2024-200-6-8406

MATRICULA: 200-134600

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE LUNIO PERDOMO CORTES VS RAMIRO LARA CORTES Y OTRO

CC# 12125024

TELÉFONO: 3154093637

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 200100777 FECHA: 3/05/2024 VALOR

PAGADO: \$22.100 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.100

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 99487





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SEÑOR USUARIO FAVOR SUMINISTRAR UN CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DONDE ESTA OFICINA LE PUEDA COMUNICAR EL ESTADO DEL TRAMITE DE SU DOCUMENTO EN CASO DE NO SER REGISTRADO.

CORREO ELECTRÓNICO: ^{abogados} juridicoscolombia@gmail.com

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 5 # 3-12 Ciudad: Gigante





JURIDICOS COLOMBIA <juridicoscolombia.abogados@gmail.com>

REMISIÓN OFICIO NO. 181 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024. PROCESO VERBAL RAD. 2023-00054-00.

2 mensajes

Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzón <j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 de mayo de 2024,
14:52

Para: Karol Lorena Aviles Gutierrez <documentosregistroneiva@supernotariado.gov.co>

Cc: "juridicoscolombia.abogados" <juridicoscolombia.abogados@gmail.com>

Para los efectos correspondientes, me permito remitir el Oficio No. 181 de fecha 02 de mayo de 2024.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN - HUILA

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 039OficioInscripciónDemandaRegistroNeiva2023-00054-00 (1).pdf
112K

Documentos Registro Neiva <documentosregistroneiva@supernotariado.gov.co>

2 de mayo de 2024,
17:46

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzón <j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: "juridicoscolombia.abogados" <juridicoscolombia.abogados@gmail.com>

Señor Usuario

Para adelantar las diligencias ante esta oficina de registro de instrumentos públicos deberá traer el presente oficio impreso, con la impresión del correo y la trazabilidad del mismo en aras de que se corroboren que fue enviado desde el correo del Juzgado y así se proceda con la correspondiente liquidación de derechos de registro según (Resolución 00376 del 19/01/2024 SNR) . "

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzón <j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 2:52 p. m.

Para: Documentos Registro Neiva <documentosregistroneiva@Supernotariado.gov.co>

Cc: juridicoscolombia.abogados <juridicoscolombia.abogados@gmail.com>

Asunto: REMISIÓN OFICIO NO. 181 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024. PROCESO VERBAL RAD. 2023-00054-00.

[El texto citado está oculto]





Oficio No. 181.
Mayo 02 de 2024.

Doctor
JAIRO CUSTODIO SÁNCHEZ SOLER
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
documentosregistroneiva@supernotariado.gov.co
NEIVA – HUILA.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 17 de abril del año que avanza, dictado dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual, propuesto mediante apoderado judicial por JOSÉ LUNIO PERDOMO CORTÉS (C.C. No. 12.211.155) en nombre propio y en representación de sus menores hijos A. M. PERDOMO JIMÉNEZ (T.I. No. 1.080.183.543) y J. M. PERDOMO JIMÉNEZ (NUIP No. 1.080.190.389), MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ FALLA (C.C. No. 1.080.181.940), VÍCTOR MANUEL PERDOMO QUINTERO (C.C. No. 12.252.227), OLIVA CORTÉS DE PERDOMO (C.C. No. 36.271.719), LUCY PAOLA PERDOMO CORTÉS (C.C. No. 55.114.874), WILSON PERDOMO CORTÉS (C.C. No. 12.210.363), MARTIS JOASI PERDOMO CORTÉS (C.C. No. 55.114.067), ZENEIDA PATRICIA PERDOMO GALINDO (C.C. No. 55.112.946) contra RAMIRO LARA CORTES (C.C. No. 12.125.024) y HANNER ARLEY CASTILLO CASAMACHIN (C.C. No. 1.075.319.338), radicado bajo el No. 41-298-31-03-001-2023-00054-00, se dispuso la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 200-134600 de esa oficina de Registro.

Actúa como apoderado judicial de la parte actora, el doctor JOSÉ ERIBERTO QUILINDO ORDÓÑEZ, C.C. No. 1.080.181.228, T.P. No. 306.749 del Consejo Superior de la Judicatura, juridicoscolombia.abogados@gmail.com.

Atentamente,



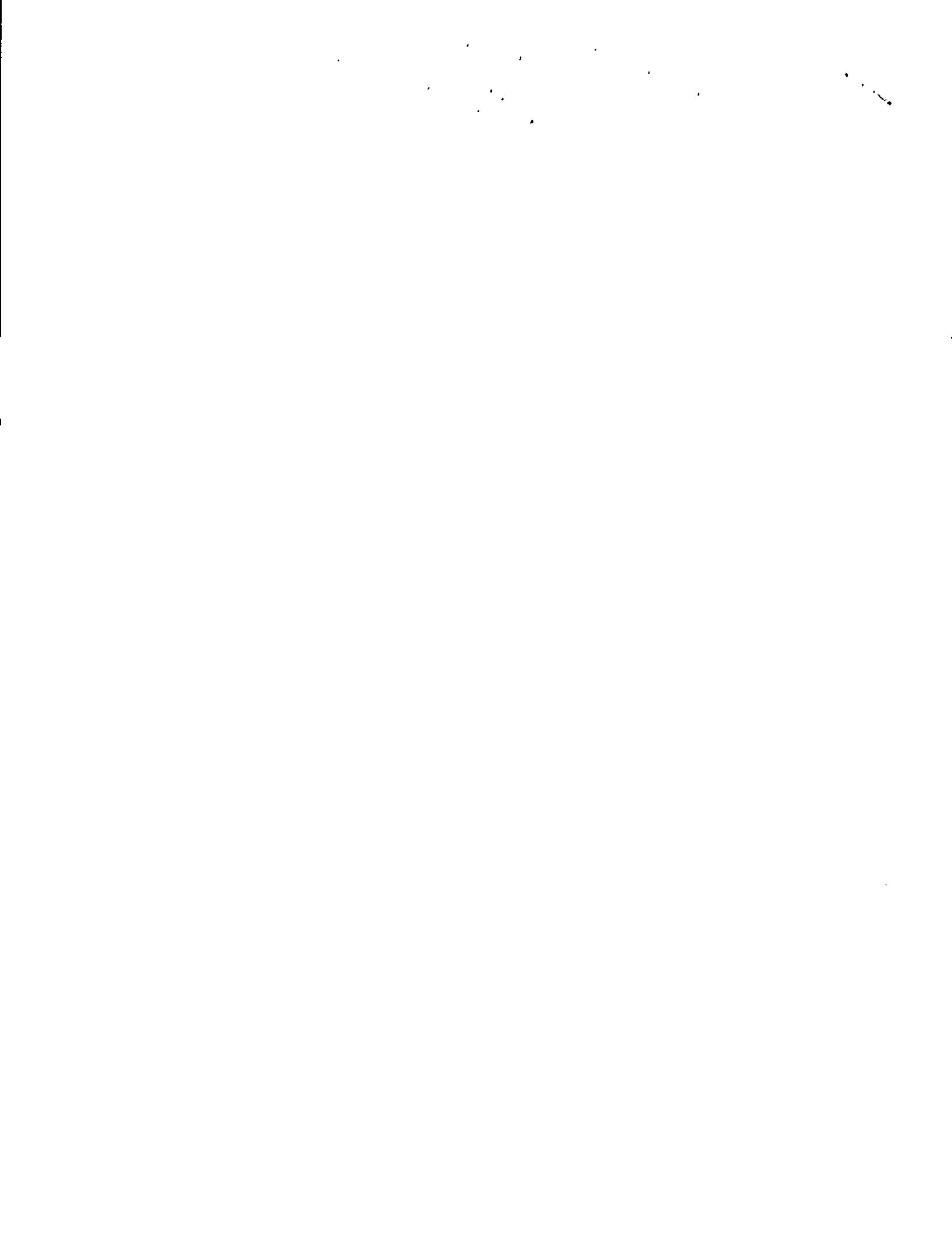
Firmado Por:
Jesus Alberto Peña Joven
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Garzon - Hulla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9727dc33e1f0d53816e5cfc5ef4996aac28c94c4ae7476f09cbfa861265ca8b

Documento generado en 02/05/2024 02:47:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Página: 1

Impreso el 7 de Mayo de 2024 a las 03:18:59 pm

Con el turno 2024-200-6-8406 se calificaron las siguientes matrículas:
200-134600

Nro Matricula: 200-134600

CIRCULO DE REGISTRO: 200 NEIVA No. Catastro: 410010106000000070904900000124
MUNICIPIO: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA VEREDA: NEIVA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION BODEGA C 113 BLOQUE C DE BODEGAS SURABASTOS

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 03/05/2024 Radicación 2024-200-6-8406
DOC: OFICIO 181 DEL: 02/05/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZON VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - -RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL - RAD: 2023-00054-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES DE PERDOMO OLIVA CC# 36271719
DE: JIMENEZ FALLA MARIA.FERNANDA CC# 1080181940
DE: PERDOMO JIMENEZ A.M. TI# 1080183543
DE: PERDOMO JIMENEZ J.M. RC# 1080190389
DE: PERDOMO CORTES LUCY PAOLA CC# 55114874
DE: PERDOMO GALINDO ZENAIDA PATRICIA CC# 55112946
DE: PERDOMO CORTES JOSE LUNIO CC# 12211155
DE: PERDOMO CORTES WILSON CC# 12210363
DE: PERDOMO CORTES MARTIS JOASI CC# 55114067
DE: PERDOMO QUINTERO VICTOR MANUEL CC# 12252227
A: LARA CORTES RAMIRO CC# 12125024 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de lo fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 85083



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2024-200-1-50714

Nro Matrícula: 200-134600

Impreso el 7 de Mayo de 2024 a las 03:40:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 17/07/1997 RADICACION: 1997-11762 CON: ESCRITURA DE 05/06/1997

NUPRE: BFP0006PZCE

COD CATASTRAL: 410010106000000070904900000124

COD CATASTRAL ANT: 410010106000070124904

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2198 DE FECHA 05-06-97 EN NOTARIA TERCERA DE NEIVA BODEGA C-113. ALTURA LIBRE 5.06 MTS. CONSTA DE AREA PARA LIBRE DISPOSICION Y UN BAÑO PRIVADO. CON AREA DE 54.00 M2 CON COEFICIENTE DE 3.5714 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

LINDEROS TÉCNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

SUPERINTENDENCIA

ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2198 DEL 05 DE JUNIO DE 1997 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 11 DE JULIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0134358; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2198 DEL 05 DE JUNIO DE 1997 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 11 DE JULIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0134347; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1387 DEL 29 DE MAYO DE 1996 NOTARIA 1ª DE NEIVA, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1996 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0123144; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #3272 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1995 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1995 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0118384; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #3300 DEL 08 DE OCTUBRE DE 1.992 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.992 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0091631, POR LA SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR S.A "SURABASTOS S.A." DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES BLANCO CABRERA Y CIA. S. EN C., POR ESCRITURA NO.1840 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1.990 NOTARIA 3A. DE NEIVA, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 1.990 BAJO LA MATRÍCULA NO:200-0079010; RATIFICADA POR ESCRITURA NO.2071 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1.990, OTORGADA EN LA NOTARIA 3A. DE NEIVA, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 1.990 BAJO LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.200-0079010. ACLARADA LA CABIDA Y LINDEROS POR ESCRITURA #1387 DEL 29 DE MAYO DE 1996 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1996 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0118384. ESTE PREDIO HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA NO.2005 DE OCTUBRE 13 DE 1979 NOTARIA 1A. DE NEIVA, INSCRITA EN ENERO 18 DE 1980 AL FOLIO DE MATRÍCULA NO.200-0020013 POR LA SOCIEDAD INVERSIONES BLANCO CABRERA & CIA.S.EN C., DEL QUE HUBO POR APORTE QUE HIZO ELISA CABRERA DE BLANCO, MEDIANTE ESCRITURA NO.2005 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1979, OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE NEIVA, INSCRITA EN LOS FOLIOS DE MATRÍCULA NOS.200-0010128, 200-0010093, 200-0010092 Y 200-0010038; DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO.581 DE 29 DE FEBRERO DE 1.988, OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE NEIVA, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 1.988 BAJO LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.200-0066161. ELISA CABRERA DE BLANCO ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE ELVIRA PERDOMO VIUDA DE CABRERA, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON SU SENTENCIA APROBATORIA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.960, EN EL LIBRO 20., PAGINA 270, PARTIDA NO.1.432. ELVIRA PERDOMO VIUDA DE CABRERA ADQUIRIO ASI: PARTE, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE LUIS FELIPE CABRERA G., SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON SU SENTENCIA APROBATORIA EL 6 DE DICIEMBRE DE 1.955 EN EL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS, TOMO 20., PAGINA 60, PARTIDA NO.675, Y OTRA PARTE, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE MARIA JOSEFA SERRANO DE PERDOMO, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON SU SENTENCIA APROBATORIA EL 7 JULIO DE 1.950 EN EL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS, TOMO 20., PAGINA 2, PARTIDA 267.

Nro Matrícula: 200-134600

Impreso el 7 de Mayo de 2024 a las 03:40:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) SIN DIRECCION BODEGA C 113 BLOQUE C DE BODEGAS SURABASTOS

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

200-134358

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 31/05/1996 Radicación 1996-8284

DOC: ESCRITURA 1387 DEL: 29/05/1996 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR S.A. - SURABASTOS S.A. X

A: -AHORRAMAS- CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 11/07/1997 Radicación 1997-11762

DOC: ESCRITURA 2198 DEL: 05/06/1997 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL - "COMPLEJO DE

MERCADO MAYORISTA DE ALIMENTOS CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR - PROPIEDAD HORIZONTAL "SURABASTOS-PROPIEDAD HORIZONTAL"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR S.A. "SURABASTOS S.A." X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 05/01/1999 Radicación 1999-81

DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 187 DEL: 23/12/1998 INSTITUTO MPAL. DE VALORIZACION DE

NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE NEIVA-IMVANE

A: SURABASTOS S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/01/2000 Radicación 2000-478

DOC: OFICIO 0031 DEL: 13/01/2000 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: "AHORRAMAS" CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR S.A. - SURABASTOS S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 18/12/2003 Radicación 2003-22134

DOC: OFICIO 2677 DEL: 19/11/2003 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS, HOY AV VILLAS

A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR S.A. - SURABASTOS S.A. X

Nro Matrícula: 200-134600

Impreso el 7 de Mayo de 2024 a las 03:40:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 18/12/2003 Radicación 2003-22134
DOC: OFICIO 2677 DEL: 19/11/2003 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - CONTINUA VIGENTE POR
CUENTA DE LA DIAN, INCISO 1, ARTICULO 543 C.P.C.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- DIVISION COBRANZAS
A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR S.A.-SURABASTOS S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 18/12/2003 Radicación 2003-22135
DOC: OFICIO SN DEL: 11/12/2003 DIAN DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 6
ESPECIFICACIÓN: CANCELACION : 0771 CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR SURABASTOS S.A. NIT# 8000962713 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 08/07/2004 Radicación 2004-10178
DOC: ESCRITURA 264 DEL: 05/02/2004 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR P.H.- SURABASTOS P.H. EN REESTRUCTURACIÓN

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 06/08/2004 Radicación 2004-11946
DOC: OFICIO 441036877 DEL: 04/08/2004 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR : 0434 EMBARGO EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR SURABASTOS S.A EN LIQUIDACION OBLIGATORIA X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 29/12/2011 Radicación 2011-200-6-22625
DOC: ESCRITURA 4615 DEL: 28/12/2011 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - SEGUN
ESCRITURA # 2198 DEL 05-06-97 NOTARIA 3 DE NEIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR-SURABASTOS PROPIEDAD HORIZONTAL X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 09/12/2013 Radicación 2013-200-6-20674
DOC: OFICIO 400-019686 DEL: 22/11/2013 CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, SURABASTOS S.A. EN
LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 9
ESPECIFICACIÓN: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO EN
LIQUIDACION OBLIGATORIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
A: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR SURABASTOS S.A EN LIQUIDACION OBLIGATORIA X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 14/02/2014 Radicación 2014-200-6-2383
DOC: RESOLUCION 0009 DEL: 13/02/2014 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Nro Matrícula: 200-134600

Impreso el 7 de Mayo de 2024 a las 03:40:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - DE AFECTACION DE INENAJENABILIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE NEIVA

A: SURABASTOS X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 14/02/2014 Radicación 2014-200-6-2384

DOC: ESCRITURA 3954 DEL: 30/12/2013 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 36.301.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR SURABASTOS S.A EN LIQUIDACION OBLIGATORIA NIT 800096271-3

A: LARA CORTES RAMIRO CC# 12125024 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 03/05/2024 Radicación 2024-200-6-8406

DOC: OFICIO 181 DEL: 02/05/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZON VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL - RAD: 2023-00054-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES DE PERDOMO OLIVA CC# 36271719

DE: JIMENEZ FALLA MARIA FERNANDA CC# 1080181940

DE: PERDOMO JIMENEZ A.M TI# 1080183543

DE: PERDOMO JIMENEZ J.M. RC# 1080190389

DE: PERDOMO CORTES LUCY PAOLA CC# 55114874

DE: PERDOMO GALINDO ZENAIDA PATRICIA CC# 55112946

DE: PERDOMO CORTES JOSE LUNIO CC# 12211155

DE: PERDOMO CORTES WILSON CC# 12210363

DE: PERDOMO CORTES MARTIS JOASI CC# 55114067

DE: PERDOMO QUINTERO VICTOR MANUEL CC# 12252227

A: LARA CORTES RAMIRO CC# 12125024 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/07/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2023 Fecha: 13/07/2023

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC NEIVA, RES. RESOLUCION 005 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

.....
.....
.....
.....

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-134600

Impreso el 7 de Mayo de 2024 a las 03:40:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99487 impreso por: 2137

TURNO: 2024-200-1-50714 FECHA:03/05/2024

NIS: szrNEHVrLIAI6MjuOq8wJLsr1H2oahKqa4yr5FjLrVz5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

La seguridad de la fe pública

